

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00158

Estese a lo dispuesto por el superior en providencia del 13 de febrero de 2023, por medio del cual el Tribunal Superior confirmó la sentencia calendada el 3 de octubre de 2022, dictada por este juzgado

En el momento procesal oportuno liquídense las costas por secretaría.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30bea19b717248f754f9b4ce6f2e60093e86cdd90ed22e54dd689b1e689a5e41**

Documento generado en 19/12/2023 04:52:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>